

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 36
LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 36 del lunes 22 de diciembre de 2014, asisten Concejal Alberto Fernández, Concejal Susanne Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo, Secretario Municipal Maria Liliana Espinoza Godoy. Se han recibido las excusas telefónicas de la Concejal Sandra Contreras que se encuentra con licencia medica
- Lo primero que vamos a acordar es el cambio de horario de esta sesión y día del Concejo para hoy 22 de diciembre a las 18.30 horas lunes 22 de diciembre

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- También hay que ver lo del mes de enero de nosotros y que también hay que tomar un acuerdo para la asistencia

SECRETARIA MUNICIPAL

- La ley cambio y no requiere acuerdo de ustedes y es simplemente con un certificado mío

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pedimos la aprobación por este cambio, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 389** se aprueba.
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 34** del 03 de diciembre de 2014,

CONCEJAL BRUNO GARAY

- en la página 2 cuando habla el Concejal Bruno Garay sale “esta zona como ZARN o mixto” y es “zona residencial mixta ZRN y el número creo que 2 Y manifestar nuevamente que en el Concejo era H7 y en la exposición sigue siendo zona residencial mixta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se acoge ,

CONCEJAL ALBERO FERNANDEZ

- En la página 35 donde interviene la Concejal Sandra Contreras Comisión DIDECO dice “ se agradecería a la encargada de Cultura Helena Veas y es Vasquez

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige , con estas observaciones se lleva a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N°**
- **INFORME ALCALDE** vamos hacer entrega del Ord N° 715 de SECPLAC que informa propuestas públicas en estado de publicadas
- Ord. N° 261 del departamento de salud que informa propuestas en estado de avance al 01 de diciembre ,
- El Ord. N° 260 que trae la relación de los decretos de contratos de personas en sus distintas categorías, depto. de salud
- Ord. N° 431 solicitud requerida por la Concejala Susan Spichiger listado de asistencia del señor Gino Arce Moya , uno para cada uno
- Ord. N° 430 de salud, solicitada por la Concejala Susan Spichiger horas extras funcionario Gino Arce Moya, del 1° semestre del 2014

- Ord. N° 690 de la SECPLAC que informa el ultimo operativo sanitario dentro de lo que es el municipio en terreno, realizado el 06 de diciembre y la cantidad de atenciones que se hicieron por esta oficina de la SECPLAC
- Ord. N° 343 de la Dirección de tránsito y operaciones, de nuestra encargada de medio ambiente solicitud realizada por la Concejal Susan Spichiger en relación a la reunión de la mesa tripartita con la refinería , para cada uno de los Concejales
- Ord. N° 1325 de DIDECO solicitud hecha por el Concejal Alberto Fernández en relación a los apoyos que se han dado a los deportistas destacados durante el año 2014
- Recordamos dentro de las actividades que tenemos en conjunto con Valparaíso, Viña del Mar y Concón, se le ha entregado las invitaciones a ustedes del ensayo general el viernes 26, a las 20.45 en el restaurant Porto Fino en Valparaíso, ustedes saben que son invitaciones limitadas y que cada año una comuna hace la actividad y en esta caso le corresponde ahora a Valparaíso y tengo entendido que el próximo año nos correspondiera a nosotros
- El concierto de fin de año el sábado 27 a partir de las 20.00 horas con la participación de Tito Beltrán y el maestro Roberto Bravo
- **SUBVENCIONES PENDIENTES**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- YO pedí un informe hace un tiempo atrás y creo que han pasado más de 15 días hábiles sobre el retraso del plan regulador y el no pago de AVITERRA

SECRETARIA MUNICIPAL

- Usted lo solicito y esta oficiado, estoy a la espera de la respuesta y traerla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se le va a entregar Concejal, hay una cantidad de información que se está entregando hoy día y esperamos entregar todo

SECRETARIA MUNICIPAL

- **YO** les envié las subvenciones escaneadas con la tabla y de todos modos la estoy entregando en papel para el que no las imprimió

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a partir con AVATAR y ellos ingresaron fuera de plazo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ellos habían tenido problema con la rendición anterior, que había sido otorgada para participar en ciertos encuentros que hubieron para discapacidad y lograron solucionarlo este año y con eso ingresaron esta solicitud, pero es para la subvención del 2014

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Entendiendo que hoy día nos están pidiendo especialmente para cambiar su uniforme con poleras y cortaviento y el resto es para hacer un viaje a Mulchen , están pidiendo \$ 500.000 el problema es que están fuera de plazo y como lo hemos hecho con los demás habría que producir la rebaja correspondiente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Habría que ver cuánto rebajamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Estábamos rebajando \$ 50.000 a las instituciones que ya se les entregaron por no presentarlas dentro del plazo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Tampoco se les dio el monto que pedían porque a los grupos de ayuda se les dio un monto de \$ 400.000

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿estos están dentro del grupo de ayuda?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La propuesta sería entregarles \$ 400.000 y así resolvemos este tema

SECRETARIA MUNICIPAL

- No a todos se les dio lo que pidieron , se les rebajo proporcional al año anterior

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Yo** voy hacer la siguiente propuesta y debido que este es un grupo especial y propongo \$ 450.000

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Solo quería contar que la cotización que viene adjunta a la solicitud es de \$ 431.970 y ellos en su carta de solicitud dicen que aumenta a \$ 500.000 y el resto es para un viaje, pero creo que para la formalidad de la fiscalización nuestra, porque ellos después nos tiene que rendir las platas, creo que debiéramos ser también rigurosos en las cotizaciones que nos presentan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Entendiendo lo que dice la Concejal efectivamente la cotización habría que respetarla y el monto que sería \$ 431.970 , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 391**
- **ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCAUT DE CHILE** ingresaron dentro del plazo pero tenían una dificultad con la rendición

SECRETARIA MUNICIPAL,

- Ellos tuvieron dificultad con la rendición y además de eso es importante hacer notar que no tiene un Rut de la agrupación exclusiva de Concón sino que trabajan a nivel nacional, por lo tanto ellos siempre se demoran más

en las rendiciones y en traer la documentación que acredita que efectivamente están en la ley de registro y ahora cumplieron

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Nosotros hace tiempo buscamos respuesta a través del municipio con respecto a esta subvención, para poder solucionar el problema pero no tuvimos solución al problema , recién la tuvimos hace unos 20 días atrás así que tampoco fue una demora voluntaria

SECRETARIA MUNICIPAL

- Súper importante, una cosa, no pueden venir a buscar la solución al municipal porque ellos siempre han estado inscrito a nivel nacional y ellos saben que no tienen Rut en Concón y por lo tanto ellos siempre han trabajado con todos los antecedentes de los Scouts a nivel nacional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ellos están pidiendo \$ 800.000 pero presentan dos cotizaciones , una es de \$ 488.310 que es del Jumbo, para carpa, cocinilla, linternas y otra del EASY que es de \$ 634.840 y propongo que le demos la de la cifra más alta

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera recordarle a usted que la vez pasada al grupo de Scouts de Concón se le da un tratamiento especial y la vez anterior a los grupos se les dio \$ 600.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En este caso la propuesta es de \$ 634.000

SECRETARIA MUNICIPAL

- A los otros grupos se les dio para viajes, era para pagar los buses y también se les bajo porque inicialmente lo que ellos pedían era \$ 1.200.000

y el otro \$ 900.000 y se les dio \$ 600.000 para viaje no obstante tenían todo rendido todo dentro del plazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo sugiero que le demos en base a la cotización más alta que son \$ 630.840 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 392 unánime**
- **CLUB 11 METROS CONCÓN CHARLE RADIOAFICIONADOS**, la subvención la pidieron fuera de plazo y están pidiendo \$ 3.500.000 y las cotizaciones son tres. Una por \$ 3.222.000, otra por \$ 3.920.000 y la última por \$ 2.757.000, lo que ellos necesitan comprar son mástil telescópica de antena, barra de toma de tierra , fuente de poder con regulación de voltaje de equipo trasmisor dual banda HF , 30 metros de cable y una antena para estación fija ,

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Recuerdo que vimos en comisión y en su momento se le pidió más información al señor, la municipalidad y ellos hablan de operación de ciertas emergencia que el municipio ni la ONEMI no llegaban y ellos sí , para eso necesitábamos la información técnica del municipio y la información de ellos para ver de qué modo ellos cooperan en esta red de emergencia que se activa en ciertos grados, veo que acá esos antecedentes no están

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay un oficio para dar fe que ellos han participado en las ultimas emergencias y que son ellos los únicos que quedan conectado con este sistema, ellos entregaron una carta que viene a nombre de la presidenta de la comisión que dice que explica la importancia de poseer una línea secundaria de enlace frente a un evento

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **Esa** era la gran duda de esa carta, porque la nueva estructura de emergencia después del 2010 que se comentó en comisión era que ellos no podían ser la voz oficial en un tsunami o desborde del rio o cualquiera

emergencia que allá, ellos prestan cooperación pero no se habló desde el punto de vista técnico , como pueden prestar cooperación a la oficina de emergencia o al comité de emergencia que se forma en distintos temas , no estaba clara, esa inversión y lo conversamos con el señor y de alguna forma él nos encontró la razón en el sentido de como nosotros podíamos juntar a un grupo de privados, que a lo mejor está de vacaciones o no están, como pueden operar en conjunto con la municipalidad y los entes gubernamentales que están previsto para esa emergencia y eso no lo veo en el papel, no veo ese informe,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que en ese aspecto y puedo dar fe en termino de eficacia y producto que estuvieron presente en las distintas emergencias que se dieron en el último tiempo y sobre todo en el tsunami que tuvimos que salir todos, pero sin duda que el respaldo técnico lo puede dar el jefe de emergencia porque ellos son parte del formato del Coe y se ponen a disposición de este organismo y el Coe como tal es parte de la ONEMI y las ONEMI pone la información para que el equipo de emergencia comunal pueda funcionar, pero siempre bajo la ONEMI ni siquiera de nosotros y en ese aspecto ellos se ponen a disposición del Coe y no pueden trabajar en forma individual, pero si tiene la información necesaria para cuando hay un requerimiento de este tipo y yo puedo dar fe de eso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- LO que pasa es que en esa reunión de comisión que fue bastante áspera, donde además fue interpelado este Concejal y además mis otros colegas pero no obstante la reunión no nos pareció despejar todas las dudas con lo cual me fui de esta oficina a la oficina de emergencia, al cual le pedí información técnica para poder aprobar esta subvención y él en ese momento me dijo “pero si hoy día no es tan necesario porque el sistema de emergencia solamente con el tema de operar con el bip se soluciona todo el tema de comunicaciones”, me gustaría tener una mayor claridad respecto a lo que él encargado de emergencia nos dice y que después en una carta expresa que es sumamente necesario, ahora quedo en absoluta duda con el tema porque si bien es cierto nos puede dar una buena ventaja en cuanto a la emergencia, pero si a lo mejor se puede suplir y a lo mejor

el costo va hacer de \$ 1.000.000 para el municipio implementar los equipos bip y los va a tener en el poder el municipio y que va a manejar todo la red de emergencia, me quedan algunas dudas y me gustaría que la resolviéramos antes de votar

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuando sucedió el tema del terremoto y maremoto la única persona que estaba entregando información era el club 11 metros de Concón y la única conexión que teníamos en ese tiempo, a lo mejor vamos hacer un poco egoísta y que ellos están trabajando y hay un compromiso con la municipalidad sobre todo con Carlos Quiñones que es el encargado de la emergencia de la comuna, yo creo que no estoy de acuerdo que le podamos hacer otra situación u otra reunión, porque se ha visto en la comuna y ha sido el único club que llegaba la información y él le trasmitía a los vecinos y él tiene una red grande en la comuna, una red grande al exterior y considero en este tipo de cosas no debiéramos ser egoísta porque ya hay un compromiso con la municipalidad y lo está manifestando el señor Alcalde , se conversó con él y se vio esta situación para poder proyectar alguna situación anómala que tengamos dentro del país y que en cualquier momento puede suceder

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Puedo aclarar este concepto, efectivamente como dice el Concejal sin duda que todos los adelantos que existen en el sistema tiende a mejorar las comunicaciones , pero está demostrado que el sistema tan antiguo de radio aficionados sigue siendo efectiva y es algo que es necesario mantenerlo, no en todos lados existen estos radios aficionados que era el título original que tiene todos y que en defectiva han sido parte de la historia de las comunicaciones en nuestro país, yo creo que si nosotros podemos mantener esa opción es bienvenida y el compromiso que se ha tomado es que cuando existe una emergencia el sistema que ellos tienen pueda ser movilizado a la parte operativa del COE , cuando se junta todo pueda existir en el lugar, por eso que en algunos de los que se va a comprar son elementos que se pueden trasladar a cualquier lugar e instalarse en el centro de emergencia en el estadio y con generador , ellos también tiene generador que fue comprado por el municipio años atrás y podrían salir de

la casa para ponerse operativo en una emergencia y lo que estoy viendo es tal vez no se puede comprar todo pero si un tema de respaldo a esta organización

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Una de las aprensiones que existía en la comisión era primero el alto costo que tiene lo solicitado y ahí planteamos que más que quede un acuerdo de palabra o simple conversaciones que se dan por hecho habían dos alternativas ; una que nosotros pudiéramos considerar la compra como municipio y se lo entregamos en un convenio de administración porque son los únicos que saben utilizar efectivamente de buena manera y cuentan con el tiempo de las 24 horas para acceder a la información o una firma de convenio de cooperación con esta organización con el fin de que haya un plazo formal con ellos dado que es el municipio al final el que mantiene los equipos , el servicio más que en particular uno entiende que es un servicio social de comunicación en estado de emergencia y si ellos forman parte del COE y eso es nuestro gran argumento es que nosotros hagamos una figura jurídica que respalde esta inversión

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Comparto lo dicho por la Concejal, creo estos equipo deberían ser de propiedad del municipio y entregado a la organización o hacer una figura para que al final del día no quede de propiedad de la organización estos equipo, entiendo que estos equipos serán mejores , de mayor tecnología o alcance que los que tiene el municipio hoy en día, concuerdo con lo que dijo el Concejal Fernández en el sentido que ellos prestan mucha cooperación en cuanto a la información que se entrega en estados de emergencia y especialmente en caso de terremotos y tsunamis que pasó el 2010, pero a raíz de eso se cambió toda la estructura de comunicación a nivel país y para que no exista confusiones si se da o no alarma de tsunami o si se da alarma de arrancar existe una sola línea y una sola información que recorre todo el país y así va hacer , creo que la única salida que se le pueda dar a la entrega de esta subvención es que figure un convenio de cooperación o protocolo que los equipos queden sujeto a una condición y también el compromiso por escrito de ayuda en la emergencia porque

puede ser que justo ocurre un terremoto o justo ocurre un incendio y no hay nadie para operar esos equipos o traerlos donde se instale el COE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Primero, lo que se ha manifestado en termino de que nosotros podamos comprarlo los equipos yo lo descartaría porque incluso estamos haciendo una acción de cambiar las compras en subvención para que se han los propios organismos que puedan comprar sus cosas, segundo, creo que es totalmente posible de firmar ese convenio que deje ese compromiso pero lo que no podemos hacer es entregar y nosotros hacemos cargos de la mantención y eso no lo podemos hacer, el mejor ejemplo de esto ha sido un éxito la entrega de subvención a la defensa civil con la cantidad de equipos que ellos compraron y vimos los resultados, las bicicletas, en la feria mostraron todo el equipamiento que se les dio con la subvención que es realmente es de muy buen nivel pero tienen que manejarlos ellos y colocarlos al servicio de ellos, no nosotros, además de entregar la subvención de hacemos cargo de la mantención y ahí no podríamos, pero si estoy de acuerdo en que como para reafirmar esta inquietud hacer una firma entre todos oficialmente entregando esta subvención formal donde los compromisos, que yo sé que los tienen, pero para reafirmar este compromiso formal de colocarse al servicio del COE en caso de la emergencia y no en un tema individual como entiendo que ustedes están planteando

CONCEJAL BRUNO GARAY

- A través de usted quisiera preguntarle al director de jurídico si se puede condicionar una subvención a esa forma

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Condicionar entiendo yo que hacer un convenio no hay problema de hecho cuando se recibe

CONCEJAL BRUNO GARAY

- ese convenio se pueda hacer jurídicamente

ASESOR JURÍDICO

- Lo que pasa en la subvención por la naturaleza misma como ayuda o aporte no se puede condicionar a ninguna de estas cosas, lo que si por otro lado no hay impedimento que el municipio celebre algún convenio con una institución particular, pero sin ligarla a la subvención, el convenio puede ser un convenio de colaboración como muchas veces hemos celebrado con varias organismo o instituciones y en ese contexto de colaborar en ciertas labores que la municipalidad cumple, no sujeto a la entrega de una suma de dinero de subvención que va por un carril aparte

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- De hecho la entrega de las subvenciones tiene esa finalidad que instituciones que se le entrega tiene que tener una vinculación con el municipio

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para aclarar y no quede la duda de porque a las iglesias no , es porque las iglesias no están considerada en el artículo 5 de la ley de municipalidades dentro de las funciones que tenemos nosotros compartidas de las organizaciones, no así estas otras organizaciones por la seguridad, emergencia , el deporte, la recreación y todo lo demás si es compartida y como bien dice Patricio uno no puede discriminar y nuestro reglamento dice subvención y a las otras organizaciones no les ha pedido convenio de cooperación para entregarle subvención no le puede pedir a esta hoy día y por otro lado está el tema que es importante tenerlo claro que indistintamente como dijo el Alcalde que se puede hacer como una gestión adicional pero sujeto a la condición de entrega de la subvención

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **No** estaría la subvención sujeto a una condición

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Así lo entiendo yo pero no condiciona a la subvención, la propuesta porque están fuera de plazo y hay una cotización de \$ 2.755.000 es entregarle \$ 2.000.000 a este organismo, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 393 unánime**
- **GRUPO FOLCLÓRICO VILA PRIMAVERA** estos llegaron fuera de plazo y no se había podido entregar porque no tenían al día la rendición , propuesta de \$ 300.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 394 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN** de acuerdo al Ord. N° 66

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Hicimos la comisión de educación y nos dimos cuenta que no había mucho que comentar y las cosas eran así , pero igual me gustaría que la Sra. Ana Maria se pudiera acercarse y nos diera a conocer

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Buenas tardes, así como dijo el Concejal Fernández presidente de la comisión de educación la verdad esta modificación ajusta las cuentas en relación al reajuste de remuneraciones del personal que no estaba previsto en un 6% y contempla el tema de los bonos y aguinaldo y no es más que un ajuste

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay más observaciones lo llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 395, se aprueba**
- **PRONUNCIAMIENTO DUODÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL** de acuerdo la Ord. N° 65 , se incorporar recursos provenientes de la SUBDEREC para financiar

JEFE DE CONTABILIDAD

- Solo se trata del bono especial que fue otorgado ahora con el reajuste

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay más observaciones lo llevamos a votación de acuerdo la Ord. N° 65 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 396 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACIÓN CONCESIÓN BARRIDO DE CALLES**

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- A esta propuesta publica se presentaron 3 empresas de las cuales quedaron en el camino una de ellas por falta de requisitos, del análisis de los antecedentes esta comisión ha propuesta al señor Alcalde proponer a la empresa Logos CONSULTORES LTDA que es la actual empresa para que se adjudique esta propuesta que significa 52 trabajadores , significa dos camiones nuevos, un supervisor conductor y un conducto más, en total este contrato seria de 54 personas y que tiene un valor con IVA de \$ 33.487.139

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿aumentamos los trabajadores o quedaron los mismos?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Quedaron los mismos y por 4 años,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Y los camiones son los mismos o son nuevos

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Siempre han existido

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo no tengo reparos en esta licitación, mi duda porque esperamos 6 licitaciones de barrido de calle para otorgarla, esta empresa que está actualmente ¿no se presentó en las anteriores?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Esta empresa en general las veces que se ha llamado a licitación pública ha quedado fuera por falta de antecedentes, de no cumplimiento de las bases, ha hecho que la comisión a llegado a esta sexta propuesta, al principio para mejorar el sistema se pidió una máquina barredora en las tres primeras y nos provocó problemas en cuanto al valor, porque el valor de esa máquina era muy alto para el presupuesto que nosotros teníamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No solo valor porque cualquier desperfecto también

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Y el mantenimiento.
- En la quinta propuesta que se hizo la empresa que había quedado justamente no presentó un papel y quedó fuera de bases por incumplimiento

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Habiendo trascurrido las tres primera no teníamos el instrumento legal para hacerlo de otra manera? más que seguir esperando y había que esperar 6, 7 u 8 licitaciones, porque se ha ido demorando mucho el proceso

ASESOR JURÍDICO

- Primero, como explicó el director de tránsito las primeras licitaciones las bases establecían otras condiciones y requisito, los requerimientos eran diferentes, cuando se exigía que aportara la empresa esta barredora que generalmente tenía que ser por todo el período del contrato y las garantías creo que cubrían un año como máximo, ahí en definitiva condicionaba las ofertas la empresa en donde quedaban los otros tres años sin ningún mantenimiento a este equipamiento, después con las nuevas bases se hicieron dos licitaciones y esas se cayeron por falta de requisito no obstante a eso con acuerdo del Concejo el servicio se mantuvo atendido, se hacia la

contratación directa con la empresa que estaba prestando el servicio por el tiempo suficiente hasta que se llamara a una nueva licitación y en ese contexto fue que llegamos a estas 6° licitación y no fue producto de un mismo proceso licitatorio puesto que se cambió los requerimientos en las 3° o 4° primeras y después las otras dos se hicieron con los nuevos servicio que es como en general se presta actualmente esta concesión

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Lo** otro que me queda en la duda, me da la impresión que hay una empresa que no le paga los finiquitos a sus trabajadores, por un tema legal quisiera saber si esa empresa que se va tomar va quedar estipulado el hecho de que cuando termine el contrato le deba pagar indemnización a sus trabajadores

ASESOR JURÍDICO

- Nosotros no regulamos la situación contractual de la empresa con sus trabajadores, es un tema que tiene regulado el concesionario en cada uno de los contratos que celebra con sus trabajadores

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Si** puede exigir el pago del finiquito

ASESOR JURÍDICO

- El pago de cotizaciones y los seguros y todo los demás

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Porque no se le puede obligar a pagar las indemnizaciones

ASESOR JURÍDICO

- Nosotros no ingresamos, no vemos la modalidad de contratación que ellos ocupan y la otra vez lo explicamos y ellos pueden contratar por este periodo, por obra o faena, en donde contratan por este periodo de tiempo

y ellos si contratan con la calidad de indefinido tienen la obligación legal y después de ponerle termino de pagar la indemnización por los años de servicio y en el caso que no le avisen un mes antes la indemnización sustitutiva por falta de aviso previo, eso hay que ver como está celebrado el contrato, lo que si el finiquito siempre se extiende , no hay que olvidar que cuando se termina una relación laboral el finiquito se extiende , lo que a veces no lleva ese finiquito es el pago de esas indemnización pero en el caso que exista un trabajador que no hizo uso de sus feriado legal en el finiquito tiene la obligación la empresa de pagarle el feriado legal, si fue contratado con carácter de indefinido y la causal de termino es el artículo 161 del cogido del trabajo que son necesidades de la empresa obligatoriamente tiene que pagarle la indemnización en este caso por año de servicio, en el caso que se haya contratado por obra que es como generalmente lo hace al terminar el contrato por nosotros con la empresa demandante

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que pasa es que en este municipio trabajan varias empresas y de todas las empresas que trabajan una empresa es la que no está haciendo el pago de indemnizaciones, talvez haya alguna forma tal que se les obliga en los pagos de provisiones velar porque el pago de indemnizaciones puede establecido en alguna parte.

ASESOR JURÍDICO

- EL PAGO de indemnizaciones va a depender de la causal de término del contrato

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Estamos de acuerdo pero si en algún momento se le termina el contrato a la empresa debería de haber alguna forma o mecanismo que pudiera quedar establecido en el contrato para que ellos pudiera velar por sus trabajadores o tener alguna mínima seguridad

DIRECTOR DE CONTROL

- LA CONSULTA que hace el Concejal está directamente relacionado con los costos operacionales si nosotros obligamos a las empresas a pagar indemnizaciones por años de servicio también la licitación o el valor mensual lo termina pagando la municipalidad , lo que explicó jurídico es lo que corresponde, las contrataciones son por obra o por faena y así están contratadas,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo pagaría al final el municipio

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Solo para complementar el mismo punto en un término de concesión anterior y de hecho fui citada como testigo de parte de los trabajadores al juicio laboral y que ellos presentaron en contra de la empresa y justamente ellos firmaron los contratos en esas condiciones y no había nada que apelar al respecto , ellos al momento de firmar y lo que si se le debiera exigir a la empresa es que entreguen las copias de los contratos porque ellos no accedían a los que ellos habían contratado o que habían firmado, eso se prestó para mucha confusión en un periodo anterior y eso si debiese uno tratar de garantizar que los trabajadores tenga la claridad en los términos en los cuales ellos están contratando ¿Cuál es el valor mensual que hoy día cancelamos por el servicio?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- \$ 32.000.000,

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Y el aumento del costo mensual responde a que ítem

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Ese costo mayor corresponde al sueldo mínimo que ha aumentado 2 o 3 veces

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- El sueldo mínimo no ha subido tanto

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- En general ese es el argumento que ellos han indicado y hemos hecho la evolución y el ejercicio y es así

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería hacer una mención en relación a una situación que me preocupa y no sé si está dentro de las bases, si no es así quisiera solicitar que se considerara en el nuevo trato con la empresa es la mantención de los edificios municipales, la maleza que existen en el ante jardín de las aceras del liceo, la escuela Irma Salas, de la Escuela Oro Negro , de las distintas dependencias municipales la verdad es que deja mucho que desear y es una obligación legal que mantengamos los antejardines y que tenemos que exigirles a los vecinos pero tenemos que partir por nosotros y ahí hay un déficit que tenemos que suplir y no sé si a través de este contrato de otro, pero tenemos que abordarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso lo hacemos con la gente de áreas verdes

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Históricamente salud y educación tiene sus propios presupuesto y ellos debieran contemplar todas esas cosas, nosotros tenemos un servicio general que es para la comunidad pero al final nos trasformamos en mandar gente a arreglar la luz, el agua, a sacar pasto y vamos sacando de los servicios que tenemos para la comunidad para poder atender eso, pero históricamente con el DAEM y salud ellos tiene que tener en su presupuesto para ver esos temas, diferentes los locales que son municipales que esos si, por ejemplo esta plaza.,

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Es en la vereda de la Irma Salas está llena de maleza, la vereda del liceo está llena de maleza, afuera de la SECPLAC

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- En este contrato nosotros hemos pedido tres máquinas para hacer esta operación, nos hemos dedicado en estos últimos tres meses a los temas que son crítico y en la parte de los colegios espero dentro de la próximos 15 días tenerlo terminado, pero le corresponde a la empresa de barrido de calle y tenemos una cuadrilla para eso de tres personas y en estos momentos están en El Carmen hay una pista de bicigrós que nuevamente se llenó de pasto y normalmente abordamos las situaciones más críticas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Conversar Concejal y yo se lo voy a comentar para evitar todo ese tema del desmalezamiento cada cierto tiempo aquí crece con mucha facilidad

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En otras partes del país se ocupa un líquido que es matamalezas, que se usa en lugares donde no va a crecer nada y con eso evitan incendios forestales y no se destina mano de obra en sitios eriazos en donde no se va a cultivar nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo he buscado ese productor pero no lo he encontrado

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Vamos a cotizar y ver cuales son las condiciones de uso y lo vamos a tratar de implementar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que sería una buena fórmula para evitar que sea tan seguido el desmalezado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pensando lo mismo y lo discutimos hace unos días tras el tema de los colegios y de los establecimientos municipales pero también hay un tremendo problema con las veredas en general, crece mucho la maleza, en San Agustín a veces no se puede pasar porque la maleza crece mucho y no tenemos una forma de frenar eso y se ve horrible la comuna y junto además con la basura que tiran los vecinos a la calle y como conversábamos en Caleta Higuierilla

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿El tercer camión empieza el 01 de enero?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Hice la solicitud al señor Alcalde y vamos a dictar el decreto porque es el quinto camión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Tiene que traerse a Concejo primero y no vamos a tener Concejo la próxima semana así que no podría partir el 01 de enero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a llevar a votación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Podría proponerse como punto para que el camión partiera efectivamente el 01 de enero y no partiera el 15

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ustedes pueden poner puntos en la tabla pero justamente ese no porque afecta presupuestariamente, por lo tanto el Alcalde podría pedir que se incorpore el punto en la tabla y lo podemos votar hoy día

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACIÓN CONCESIONA BARRIDO DE CALLE por 4 AÑOS** de acuerdo a la información negregada recientemente , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 397**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería solicitar mayor fiscalización respecto del cumplimiento del contrato de las empresas, no solo del barrido de calles, sino que también de mantención de áreas vedes y el retiro de la basura , porque lamentablemente nosotros hacemos presente ciertas situaciones y si consultáramos sobre las multas creo que ninguna ha recibido multas y de alguna manera tenemos que ir dejando presente situaciones que no se cumplen de acuerdo a lo contratado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es importante dejar en claro a la empresa que se acaba de contratar que le haga y su vez que le deje claro a su personal que aquí dice aceras y calzada, que sea eso porque muchas veces vemos mugre en la vereda y uno le dice y nos responde que están solo para barrer la calle y a veces no estamos que barran las veredas y estamos hablando de retirar la basura , el papel que queda tirado por ahí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN COMITÉ LOCAL DE SALUD**

SECRETARIA MUNICIPAL

- El comité local de salud es aquel que se formó y está compuesto por persona naturales que no son representantes de organizaciones, pidieron una subvención y a ellos les queda un dinero y quieren construir un panel informativo y que es un cambio

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Legalmente se puede hacer

ASESOR JURÍDICO

- Sí , es un cambio de destino

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación de la ampliación de ítem , para un panel de información del comité de salud local, por la aprobación en votación ACUERDO N° 398
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN CONTRATO BAÑOS PRE BÁSICA ESCUELA ORO NEGRO,**

DIRECTORA SECPLAC

- Este es un proyecto PMU FRIL la remodelación de los baños escuela Pre básica , es una remodelación completa que consiste en el retro de los 14 artefactos que hay en el lugar, de las separaciones , de los cerámicos, su costo aproximado esperamos que bordee los \$ 30.000.000 y el plazo de ejecución es de 90 días y en estos momentos se encuentra en la plataforma licitándose , la fecha de adjudicación de esa remodelación es para el día 30 de diciembre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pediríamos la aprobación del contrato de remodelación baños pre básica, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 399 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE ESPECIALIDADES PARQUE COMUNITARIO COMUNA DE**

CONCÓN, este es uno de los temas que se refiere a la opción de la entrega de un terreno para este parque de parte del SERVIU y una de las exigencia es tener un proyecto concreto de esta área donde se incorporaría, el terreno que está detrás del Rayen Caven, se está viendo para resolver una entrega de un terreno que se le entrego a la iglesia evangélica , del pastor Valdebenito que en estricto rigor ese terreno que era municipal y al momento que fuimos a firmar esa entrega no era posible que pudieran construir una iglesia porque no tenía servidumbre y la servidumbre pasa por un terreno que era del SERVIU y no tenía viabilidad de entregar un terreno a esa iglesia evangélica en ese lugar, viendo que la necesidad estaba conversamos con la iglesia y el pastor, fuimos a terreno y concluimos que la única forma de hacer efectiva esta entrega del Concejo anterior era que tuviera salida a la calle , porque está dentro de un terreno de otro que no tenía salida, recurrimos al SERVIU y solicitamos la formalidad e que ese terreno fuera de nosotros, no la servidumbre sino que el paño completo , nos dijeron que justificáramos la necesidad que nosotros tuviéramos ese terreno y la propuesta se plantea de generar un parque comunitario donde se pueda instalar la sede de la Union Comunal del Adulto Mayor , la sede de la agrupación de la discapacidad , la sede la Juventud y la Iglesia fuera la propuesta, se abre la opción que ahí aparezca este parque que tiene la proyección de comunitario en el centro y además permitiría tener un acceso a ese terreno para que los niños del jardín infantil Conconcito puedan incorporarse a ese parque, para eso la exigencia del SERVIU es que tiene que haber un proyecto con estas especialidades de lo que se va ahí a plantear y en ese aspecto nosotros hicimos esta licitación para la ejecución de los diseños y que los diseños queden en condiciones de tener RS para presentarlos a los distintos fondos de los adultos mayores, discapacidad o juventud , tener los proyectos en las manos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Puede que yo esté equivocado porque aquí la junta de vecinos Nueva RPC y la junta de vecinos RPC tiene su sede social o es solo de arquitectura porque lo acaba de decir recién

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que pasa en este estudio tomamos la decisión de incorporar en las mismas condiciones que está pidiendo el SERVIU para traspasar el terreno a la junta de vecinos Nueva RPC III en donde estaban los taxis, pero en definitiva esto amarilla de acá es el terreno detrás del Rayan Caven y este de acá es el terreno de un proyecto de la sede de la junta de vecinos y tiene la misma situación de la entrega de terreno, se aprovechó de hacer el llamado en conjunto para el diseño y la modalidad es la misma

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera proponer que hay varias juntas de vecinos que no tienen regularizado lo que tienen construido y otra propuesta como esta se pudiera hacer con esas sedes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ya se ha iniciado la regularización de algunas de ellas, por ejemplo la de Concón Sur ya se regularizó, ahora están con la de Los Troncos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Para postular a esta situación que usted está diciendo de regularizar las sedes ¿hay que mandar algún documento? pero que recuerdo que el Mirador ha mandado dos cartas para regularizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a ir incorporando todas las que estén pendientes, porque son varias y podemos incorporar la que usted manifiesta

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La sede que se estaba pensado construir en la RPC III, en el terminal de los colectivos ¿se cambiaría para arriba?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, ese mismo terreno tiene las mismas condiciones y quedarían los dos regularizados y eso permite tener 4 proyectos RS para fondos regionales
- Llevamos a votación para el contrato diseño de arquitectura y especialidad parque comunitario comuna de concón, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 400 unánime**
- **CONTRATO DE INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN LUMINARIAS AVENIDA CONCÓN REÑACA SEGUNDA ETAPA** ustedes sabe que teníamos un monto para cambiar o mejorar cambiando las luminarias y poner nuevas, que era un fondo de \$ 70.000.00 y ya se hizo la primera etapa que ya está lista, como quedó ese monto disponibles se está proponiendo que se continúe el mejoramiento de toda la vía hasta el frente del Santa Isabel por la mano poniente, donde no hay nada y cambio de luminaria en ese lugar.

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Me llamo la atención de la luminaria nueva que, La peatonal era una luminaria con cablería subterránea pero cada ciertos metros hay un cable que cruza ¿en la segunda etapa viene?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tengo entendido que se cruzaría una sola me parece que para pasar de una calle a otra hay que atravesarla

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Es que me llamó la atención de que hay varios cables que cruzan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que no existió otra forma que no fuera esa

CONCEJAL BRUNO GARAY

- A mano izquierda yendo hacia Viña

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Viniendo de Viña a Concón a mano izquierda es la segunda etapa

CONCEJAL BRUNO GARAY

- ESA etapa también vendría subterránea y cada ciertos metros vendría un cruce

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sí , yo creo que van hacer menos atravesos porque aquí no tenemos la dificultad de atraveso de calles

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Lo otro es que están tenso y muy bajo, porque esa luminaria es más baja que un poste normal y un camión que pase o una retroexcavadora que pase va a quedar atascado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que verlo

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Respecto de lo contratado, una cosa es los acuerdos que llegamos con la empresa por lo contratado, pero en las bases ¿se le exigio todo subterráneo?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, cuando se hizo los términos de referencia se concluyó de que era la único forma de sacar el acuerdo adelante

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- habría que pedirle a Hugo que vea las alturas legales de los cables

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- en esta etapa del nuevo proyecto de luminarias, ¿está contemplado la instalación de los cruces peatonales? porque todavía me queda una duda del que está en el consultorio, como los de la costa que funcionan bien pero los de arriba no me parece que funcionen maravillosamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La segunda etapa del MTTP si lleva ese tipo de señales , este es solamente luminarias

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que pasa con los que nombre del Alborada y el Consultorio

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Esas obedecen a la medida de mitigación del proyecto Alborada y del semáforo, nosotros en el mes de enero vamos a llamar a licitación del mantenimiento de todas estas luminarias peatonales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hoy día efectivamente hicimos el análisis y no tenemos mantención de eso , hay que justamente incorporar el próximo año la mantención

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Las de arriba que más se han necesitado no han funcionado nunca

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que usted ve es la exigencia al colegio

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Pero están entregadas la municipio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El compromiso era solo la construcción

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Eran parte de la medida de mitigación y una vez aprobada la recepción el municipio tiene que hacer la mantención

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera preguntar la licitación que se hizo a través de las luminarias de Concón , que tiene número tiene para llamar cuando hay algún desperfecto

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Se lo doy Concejal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo me estoy recordando del contrato anterior, no del nuevo, era 24 horas, y me da la sensación que estos señores de ahora no lo están cumpliendo porque ni siquiera los Concejales tenemos el número para llamar ante cualquier emergencia, mientras que la concesionaria anterior era que teníamos el numero e incluso la anterior nos entregaba a nosotros y que llamáramos , esta empresa me da la sensación que no porque dentro de la población mía hay varias situaciones de luz y hemos tenido problema y comparto con lo de la Oro Negro porque eso pasa oscuro, seria bueno que nos diera el número y quisiera pedir a que nunca lo hemos llamado a una comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solicítela

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ustedes no pueden fiscalizar directamente a las empresas menos ahora , la fiscalización es al director

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- NOSOTROS solo queremos comentar primero los teléfonos que no los tenemos y vamos a estar con el director y el Alcalde también puede estar

SECRETARIA MUNICIPAL

- YO tengo la obligación de señalarles que el rol fiscalizador del Concejo es a la gestión del Alcalde y al municipio, pero a través de los Alcalde y de los informes, no es labor de los Concejales la fiscalización de los contratistas y si ustedes quieren conocer los pormenores de cómo funcionan los contratos , cuál es el rol , o tener otros antecedentes como bien solicita el Concejal es al director del departamento o al hito del área , pero mi deber como de cualquier funcionario público es decirle a ustedes lo que efectivamente corresponde

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Para que están las comisiones entonces?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Las comisiones son para las materias que el Alcalde le deriva a usted y las materias que la ley establecen para ustedes

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Con dos Concejales podemos llevar una propuesta al Alcalde y el Alcalde tendrá que hacerla

SECRETARIA MUNICIPAL

- Las empresas no pasan por las comisiones , las subvenciones si, e incluso puede citar a los clubes deportivos y a todo lo que se le otorga subvenciones , porque expresamente así lo señala la ley

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Le vuelvo a decir que este trabajo que hemos hecho hace dos años está todo malo, nosotros no vamos detrás de la empresa, nosotros queremos conversar con la empresa, ¿entonces que tenemos que hacer? , llamar al Alcalde a las 3 de la mañana para que venga a ver un foco que falta al lado de mi casa

SECRETARIA MUNICIPAL

- ES QUE es el Alcalde que administra la comuna , es él el que tiene que entenderse con la empresa y con nosotros los funcionarios

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Nosotros podemos tener el teléfono para llamar a la empresa ante cualquier emergencia

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hace unos días atrás en el sector de caleta Higuierilla el Concejal tenía algunos problemas con el poste , la verdad es que ese día también me llamó porque no había forma de comunicarse con la empresa contratista e incluso Chilquinta llegó al lugar y le dijo que no era trabajo de ellos sino que de la empresa y no tuvimos forma y finalmente Chilquinta solucionó el problema ,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si es de cable es de Chilquinta porque la empresa nuestra solo ve luminarias

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Más** allá de quien haya sido el tema , nunca nos pudimos comunicar con la empresa, nos comunicamos con Carlos Quiñones y no con el señor TORELLI para que nos comunicara con la empresa y lo que dice el Concejal Fernández es muy cierto y más allá de poderse reunir con una empresa el tema es como se comunica la comunidad con la empresa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y como esta funcionando, me parece

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Primero decirle que efectivamente hay un teléfono y mi compromiso es entregárselos mañana a primera hora el número, lo segundo, que las bases de ese este contrato es que nosotros tenemos que respetar la normativa laboral de las 45 horas semanales , ellos trabajan de las 3 de la tarde hasta las 23 horas y en ese horario usted puede llamar y lo van a atender, pero a las 03 de la mañana no lo van a atender , seguramente va a quedar registrado y al otro día van a ir a ver la luminaria y lo otro que es importante destacar que nosotros tenemos un contrato de mantenimiento de alumbrado público que significa que cuando una luminaria está apagada y que es reponerla, para los efectos de línea de baja, media o alta tensión la empresa no está facultada para intervenir las redes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación entonces el contrato de reposición de luminarias avenida Concón Reñaca segunda etapa, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 401 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO PLADECO 2015-2019 ACTUALIZACIÓN**

DIRECTORA SECPLAC

- En el Ord. N° 719 de la SECPLAC se hace un pequeño resumen de lo que es la actualización del plan de desarrollo de la comuna que se encuentra en estos momentos en proceso de licitación , lo que se pretende es la

actualización de esta herramientas de planificación de la comuna por el periodo 2015 – 2019 y con un horizonte de tiempo de 5 años a fin de disponer al más breve plazo de una planificación para la comuna durante este periodo , el plazo de ejecución de este estudio es de 120 días y la disponibilidad presupuestaria que tenemos es de \$ 22.000.000

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Esto lo vio una comisión

DIRECTORA SECPLAC

- Le entregamos el listado de todas las licitaciones que están publicadas y ahí está el ID y hay detalles de lo que es esta licitación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Alberto no hay mucho que revisar porque recién es el llamado para empezar a trabajar en la actualización y es una obligación legal que tenemos que mantener el PLADECO vigente

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Habíamos quedado de acuerdo que todo este tipo de situaciones la íbamos a ver en comisiones, aquí no estamos trancando la pelota y lo ideal es verlo en comisión para llegar a la votación

SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejal este es el contrato y es el mismo caso que acabamos de aprobar recién

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuando hablamos de PLADECO usted nos puede dar una pincelada 2015 al 2019

DIRECTORA SECPLAC

- HOY DÍA existe el PLADECO vigente y que está desarrollado en 4 ejes en distintas temáticas y esas temáticas tiene desarrollado ciertos planes, programas , proyectos y que se tiene que ejecutar en un plazo dado y esa herramienta pierde su vigencia cada ciertos años, se tiene que volver a actualizar en base a las mismas temáticas que tiene , hoy día existe una visión de la comuna , una misión, los objetivos estratégicos , existen los lineamientos para el desarrollo de la comuna en distintos ámbitos pero se tiene que actualizar, en esta nueva licitación estamos contemplando actualizar la misión , la visión , fijarnos nuevos objetivos estratégicos , hacer nuevos planes, nuevos programas , nuevos proyectos que se tengan que desarrollar desde el 2015 – al 2019

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Me gustaría que después de esto usted nos pudiere dar los lineamientos de todo lo que usted está conversando ahora

DIRECTORA SECPLAC

- Es importante ahí en el presupuesto en uno de los anexos está el avance del PLADECO y es importante darle una miradita a eso

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Me gustaría que cuando se termina la ejecución de esto nos den a conocer

DIRECTOR DE SECPLAC

- eso es lo que vamos a contratar , va a venir una empresa y vamos a trabajar en conjunto con la comunidad en talleres y reuniones, tanto con la comunidad organizada por sectores , con los funcionarios municipales, con el Concejo , con los empresarios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a llevar a pronunciamiento el contrato para la actualización del plan de desarrollo comunal PLADECO por la aprobación en votación **ACUERDO N° 402 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO APURACIÓN PLAN DE CULTURA** lo que tengo entendido que se trabajó en comisión y le vamos a pedir a la encargada de cultura que nos pueda acompañar en la mesa
- Mientras se acomodan le vamos a dar el número de la empresa ELECNORT , el supervisor es el señor Ernesto Alegría y el teléfono es 52251621

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- El plan de inversión 2014 – 2015

ENCARGADA DE CULTURA

- LO mandamos el viernes por e-mail , venia completo el diagnóstico y el plan de inversión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se les envió al e-mail, llegaron 5 documentos y además trate de imprimirle la mayor cantidad de antecedentes que se los entregamos ahora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Mañana a las 10.30 horas en el Hipocampos es el lanzamiento del verano

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- hace unos días atrás se hizo una presentación de flamenco en la plaza y la verdad es que el espectáculo fue muy lindo y la convocatoria fue muy pobre, creo que habrían unas 25 personas y creo lamentable el tema de la difusión y algo está pasando porque era un espectáculo muy bueno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En general las convocatorias han sido muy buenas y en ese caso este es un proyecto FONDART y no es organizado por el municipio, pero ellos tienen la misión de difusión y todo lo demás
- Vamos a llevar a votación el pronunciamiento aprobación del plan de cultura 2014 – 2020 , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 403 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO USUFRUCTO CANCHA Y SEDE CONDOMINIO VILLA PRIMAVERA**

ASESOR JURÍDICO

- lo que pasa en la Villa Primavera es que existe equipamientos dentro de la Villa y uno es el lote multicancha y el otro es el lote de la sede social, en su oportunidad cuando se edificó la Villa Primavera se transfirieron a cada propietario sus unidades en los respectivos lotes y quedaron estas dos propiedades que son bienes comunes a nombre de SERVIU, el año pasado hicimos una inscripción a favor de la municipalidad de esos lotes de terrenos que actualmente se encuentran inscritos en favor del municipio y aquí tengo la inscripciones que datan del año 2014 y se refiere al lote multicancha y lote sede social, en este caso la administración central del condominio de Villa Primavera solicita que se le otorgue esos dos equipamiento que están dentro de la Villa en usufructo por un periodo de 30 años para que ellos lo administren y como todos saben que esto generalmente para que esta institución pueda postular a distintos fondos de carácter regional con el objeto tener mejoramientos o distintas infraestructura que se exige siempre la tenencia de un título que es usufructo para realizar este tipo de inversiones y en este contexto estamos solicitando y en virtud de lo que señala la ley al transferir un título como es el usufructo requiere acuerdo y pronunciamiento del Concejo municipal y es por eso que se trae esto al Concejo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **en este** acuerdo no hay ningún impedimento para el proyecto de la techumbre o el gimnasio a futuro

ASESOR JURÍDICO

- no tendríamos problema porque la municipalidad siempre va a poder invertir en bienes que son de carácter municipal y de hecho cuando se hizo este proyecto de techumbre al cual usted hace referencia nosotros en forma paralela o un poco antes tuvimos que hacer este trámite para que estuviera a nombre del municipio y dejara de ser propiedad del SERVIU, una vez que estuviera inscrito a nombre del municipio se realizaba las inversiones por lo tanto no hay ningún impedimento

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- hoy día está a nombre de

ASESOR JURÍDICO

- a nombre de la municipalidad de Concón

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Con el usufructo nosotros

ASESOR JURÍDICO

- El usufructo es un derecho real con limitación de dominio, nosotros no dejamos de ser dueño

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Nosotros si le entregamos esto por 30 años nos desligamos de esto o podemos ante cualquier eventualidad

ASESOR JURÍDICO

- En este caso en particular no nos desligaríamos completamente, porque nosotros dentro del usufructo tenemos que hacer un convenio en donde establecíamos ciertos requisitos a la administración central que deban cumplir para mantener el usufructo y que tiene que ser ciertas funciones que digan relación con las funciones propias que cumple el municipio y ahí lo vamos a establecer o convenir, que fue lo mismo que hicimos cuando

se estableció el usufructo que estableció a la organización que se llamó Pro formación de Cuerpo de Bomberos y que quedo establecido en el contrato de usufructo que se le da una cierta cantidad de tiempo que tendrían que postular a proyectos de fondos regionales y en este caso particular para que no tengan un terreno como lo tiene hoy día sin hacer uso le dimos un plazo, este caso tendrán que establecerse ciertas modalidades de uso que como lo va a tener la administración central del condominio la idea es que ellos faciliten esta infraestructura y equipamiento sea utilizado por la junta de vecinos y la unidad vecinal que corresponde al sector

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y las acciones que tome el municipio de difusión , de actividades

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- No vaya hacer que después se desconozca

ASESOR JURÍDICO

- no, porque es solo uso y goce y el municipio nunca va perder la potestad y la disposición de ese inmueble, por lo tanto en ese contexto si podríamos realizar ciertos actos en el inmueble otorga en usufructo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- SOLO a modo de reflexión en este tipo de casos no le encuentro mucho sentido la entrega del usufructo, porque por ejemplo en la cancha somos nosotros los que presentamos el proyecto , que hoy día se está ejecutando y creo que las capacidades técnicas están más bien en el municipio que en las organizaciones vecinales respecto de ese tipo de inversiones, ahí no entiendo el porque nos están pidiendo el usufructo de la cancha y podría entender que pidan el usufructo de la sede si ellos quieren hacer una mejora y quieran postular al fondo presidente de la república , pero si la cancha la vamos a entregar en perfectas condiciones entiendo mejor la figura del comodato que la del usufructo, porque no entiendo que otro tipo de proyectos ellos podrían estar pensando en presentar , simplemente lo

presentó porque es una tremenda inversión lo que hoy día estamos ejecutando , entiendo que hoy día entreguemos en usufructo una sede recién reparada por nosotros y no vislumbro que proyectos puedan estar pesando ellos como administración para esa cancha

ASESOR JURÍDICO

- desconozco yo algún proyecto que en la actualidad estén pensando en ejecutar porque la solicitud que hicieron llegar al municipio solamente dice relación a este procedimiento que estamos llevando a cabo ahora , que se le otorga por una cantidad de años el usufructo y luego que se escriture el usufructo tendrán que ver qué proyecto van a postular o ver qué es lo que quieren pero eso no venía acompañado con un proyecto la solicitud , lo que si la municipalidad en ese contexto que hizo todo este mejoramiento fue cuando se logró inscribir a nombre del municipio en calidad de dueño, antes que apareciera esta agrupación solicitando el usufructo

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- LO planteo porque el caso de la union Comunal cuando nos piden el usufructo era porque esa era la condición que tenían para presentar el proyecto Presidente de la Republica para la construcción de la sede, por lo tanto estaba justificado para que el municipio pensara en entregar el usufructo para facilitar la construcción, pero en este caso no veo la motivación del municipio de otorgar el usufructo, por lo menos en el espacio de la cancha si estamos recién nosotros entrando en una reparación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo entiendo es que ellos buscan la posibilidad de postular proyectos en forma individual para ampliar la sede y para nosotros no estamos en esta etapa la ampliación de la sede sino que solamente la construcción de la estructura y hay una segunda etapa que podría incluso buscar estos recursos externos del Presidente de la Republica para terminar esa obra, además ellos hacen actividades y entiendo que legalmente no podrían estar haciendo lo que hacen de pedir un arriendo, hacerse cargo de la luz y el agua porque no tiene la potestad legal y en el

fondo tendríamos que estar pagándola nosotros porque no está entregado en ningún calidad

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Porque no lo vemos más en comisión

ASESOR JURÍDICO

- Aquí más que una voluntad municipal está trayendo al Concejo una solicitud que la ley establece que se tiene que pronunciarse el Concejo y si ustedes requieren mayor estudio respecto al tema que se va hacer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que es lo que he explicado que de repente hay empresas que hace cursos, capacitaciones y legalmente ellos no pueden entregar ese lugar porque hoy día no es de ellos

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- YO con la sede no tengo problema pero con la cancha creo que es un mal precedente que nosotros como municipio estemos haciendo una inversión cuantiosa y nosotros le estemos entregando el usufructo de eso, porque en los otros casos han sido terrenos pelados en donde lo están solicitando para ellos ejecutar proyectos

ASESOR JURÍDICO

- Lo que si recordarle que si existen otros recursos de la misma naturaleza que se refiere a Vista al Mar II en donde se le otorgó a este condominio social la multicancha y la sede social

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ahí hay que aclarar la situación porque esa sede Vista al Mar la situación es conocida por todos y creo que es un tema que no es el momento de tocar

ASESOR JURÍDICO

- Desde el punto de vista legal son dos inmuebles que están a nombre del municipio que se entregaron en usufructo

SECRETARIA MUNICIPAL

- el tema acá pasa porque efectivamente esos lotes estaban separados y cuando el SERVIU entregó la Villa Primavera y hasta hace poco que se refloto el tema de la inscripción a nombre del municipio y el SERVIU dijo y la dirección de obras nuestra no , ese sector viene con paños separados ,con planos separados y no está dentro del loteo del condominio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí la discusión va más allá en términos si es comodato o es en usufructo y eso es una decisión que debemos tomar nosotros y si ustedes requieren darle una vuelta yo lo saco de la tabla y que no aparezca que nosotros nos estamos negando a esta opción

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Nosotros queremos más antecedentes

ASESOR JURÍDICO

- Y los representantes de este comité puedan venir a la comisión respecto a cuál es el objeto de la petición

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Retiramos entonces, otorgamiento usufructo cancha y sede Villa Primavera , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 404 unánime**
- **APROBACIÓN FUNCIONES Y OBJETIVOS PERSONAL DE ÁREA DE CÁMARAS tele vigilancia E INFORMÁTICA**

DIRECTORA SECPLAC

- Ord. N° 1692 teniendo en consideración que tenemos un proyecto de inversión municipal denominada suministro e instalación de cámara de tele vigilancias por \$ 130.000.000 hemos visto la necesidad de asesorarnos de una persona profesional que tenga el perfil o conocimiento de la parte computacional y experiencia en la instalación de cámaras de tele vigilancia, por lo tanto se le ha propuesta al Concejo la contratación de este personal cuyas funciones están definidas como punto número 1 para que participe en el equipo técnico para establecer la mejor alternativa viable para la implementación de a lo menos 6 cámaras de tele vigilancia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso incluyendo la infraestructura del lugar donde va la central

DIRECTORA SECPLAC

- cámaras y central de monitoreo, porque en el fondo es un sistema computacional y necesitamos apoyo para preparar las bases técnicas, para hacer el proceso de licitación y que esta persona también participe en la etapa de preguntas y respuestas que se hacen en el portal, que sea parte integrante de la evaluación de la propuesta a fin de que nos ayuden en la parte técnica y que después sea la contra parte municipal para instalar todo el sistema

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Me parece bien que se ha dado este paso para contratar un profesional de cámaras y lo otro que me inquieta es que los aparatos que se van a ocupar y ¿eso se cambiaría por otro tipo o esta lo que usted presentó una vez?

DIRECTORA SECPLAC

- teníamos dos alternativa, las cámaras y unos tótem para cámara de tele vigilancia pero esa parte técnica tendría que definirla esta persona

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En el fondo Concejal este profesional nos debiera dar la mejor alternativa de qué tipo de cámaras son las aconsejables de acuerdo a los recursos y a la calidad técnica, porque como dice usted nosotros tenemos una propuesta que eran las inalámbricas y que a raíz de las consultas que hemos hecho en reuniones de gestión y que apareció ahora, ustedes se podrán haber dado cuenta empezó a trabajar la unidad , la UST; que ya está haciendo las instalaciones de la fibra óptica para las cámaras que van a ir en la Concón Reñaca para conectar al sistema de control, nos reunimos con el jefe del área y consultamos, ellos vinieron con la empresa que están construyendo y ellos como consejo daban que ese era el mejor sistema que hoy día por resguardo y seguridad, por eso que tomamos la decisión que esto no lo tome el municipio porque no somos expertos en tema sino que nos asesore una persona indicada y que nos digan cuales son las mejores cámaras

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Soy un convencido que el proyecto que presentaron no es para la comuna, ese sistema que presentó una empresa o que estaba propuesto era una maqueta de otra comuna y que no cumplía los requisitos , ojala se cambie el proyecto presentado porque estoy convencido que ese proyecto es malo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No sé si es malo pero en el fondo nos van a decir cuál es el que nos aconsejan

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Estoy convencido que las cámaras que iban a comprar eran de mala calidad y estoy convencido que lo inalámbrico es malo pero para esta comuna estoy convencido de que los domos que se iban instalar no iban a funcionar en la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo no estoy convencido por eso que quiero convencerme

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Que bueno que se acogió esto de contratar un experto en cámara y no experto en seguridad como la policía

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sin duda nos va a clarificar si también es conveniente económicamente y uno puede querer tener lo óptimo y eso nos da para instalar una cámara, por ejemplo, esas son las cosas que vamos a tener que orientar
- vamos a pedir los 30 minutos , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 405**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que pasa después que venga este profesional y nos diga que es otro el tipo de cámaras que se debe colocar en Concón , que pasa después con el proyecto del gobierno regional porque me da la impresión que eso hoy día esta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso no existe , lo que nosotros aspiramos que teniendo claro que nos alcanza para construir de inmediato y teniendo claro cuál es el sistema que vamos a usar de inmediato vamos a presentar un proyecto al gobierno regional para continuar con la cantidad de cámaras y lo otro que sí está claro y que no debe cambiar es que la propuesta que nosotros vamos a entregar para que la analicen técnicamente no va a cambiar los puntos, porque eso ya está acordado en términos que son los lugares que técnicamente han sido seleccionados por la comunidad, tal vez lo técnico nos a decir cuál es el tipo de cámara pero los lugares eso ya está claro no está en discusión los puntos porque ya están definido

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Con el proyecto del gobierno regional si nosotros cambiamos los puntos y el proyecto se va a foja 0

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Teniendo esa información vamos a estar en condiciones de decidir e ingresar de inmediato la 2 o 3 etapa de este proyecto para llegar a las 22 cámaras que es lo que habíamos proyectado
- Llevamos a votación **PRONUNCIAMIENTO DE FUNCIONES Y OBJETIVO PARA LA CONTRACCIÓN DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA PARA EL PROYECTO DE CÁMARA DE TELE VIGILANCIA E INFORMÁTICA YA ANUNCIADO POR A APROBACIÓN EN VOTACIÓN ACUERDO 406 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO PLAN DE SALUD 2015**

DIRECTOR DE SALUD

- el plan de salud corresponde a todo lo que está embarcado referente a las normas y actividades que emanan del MINSAL para cumplir las metas que este se proyecta, está basada de acuerdo a las acciones en cuanto a valor numero relacionado a actividades de los instrumentos, cuando se habla de instrumento se habla de los profesional que estos deben estar realizando para lograr ciertas actividades, por ejemplo si se plantea que cada patología se tiene que evaluar tantas veces en el año , ese plan se tiene que cumplir de acuerdo a las actividades y acciones que nosotros tenemos que hacer como plan de salud , eso una vez que nosotros seguimos el lineamiento de acuerdo a la parte numérica se envía al servicio de salud para que este sea validado y que está en concordancia en relación a los funcionarios, a lo que se entrega en septiembre , la dotación, tiene que ir relacionado este plan de salud con la dotación correspondiente , la idea es que este en conocimiento porque esto es netamente lo que nosotros nos entrega el ministerio y que deberíamos efectuar en cuanto a actividades vigilancia epidemiológica, controles , acciones de promoción, de prevención , netamente basándonos en los lineamientos que entrega el ministerio, todos los años el ministerio entrega un libro de red que en este caso corresponde al plan de salud y normativa 2015 y en cuanto a eso se traslada a lo que es actividades para nosotros lograr eso, es como una réplica pero más local

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ESTA reflejado todo el 2015, cuando ustedes hicieron este plan lo asimilaron con lo que le dieron los funcionarios municipales

DIRECTOR DE SALUD

- es que son cosas distintas; uno son los compromisos de gestión , otro son la metas y otro es el plan de salud comunal , si bien es cierto confluyen en algunos puntos muy pequeños esto es un plan general, por ejemplo el gobierno estiman conveniente que la embarazadas tienes que tener 10 controles durante el año por lo tanto en ese plan tiene que estar conformado de qué forma se le van a dar esos 10 controles, si van hacer 8 de matronas, 2 de odontólogo , nutricionista , en qué momento se van a ver y como se distribuyen , en pocas palabras la normativa que tiene el gobierno en cuanto al plan de salud, las que son las otras metas son metas puntuales que un va por ejemplo el miércoles pasado toco ver justamente las metas, pero no las IAP que son metas globales que nosotros vamos haciendo compromiso con el servicio y el servicio a la vez hace compromisos con el ministerio, en el cual nosotros nos comprometemos por dar un ejemplo a tener el 70% de la evaluación odontología en menores de 6 años y eso ellos lo van comprobando , están en cierta forma dentro de del plan y lo otro son las metas IAP que son las que en pocas palabras va remunerado hacia el funcionario en el cual también hay un compromiso y esas se hacen enero y enero va a transar esa metas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación pronunciamiento plan de salud año 2015 , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 407**
- **ESTA LA PROPUESTA DE NOMBRE DE UNA ÁREA VERDE** que mantiene el municipio en el sector de la Villa San Agustín que por años ha sido ocupado por los vecinos para hacer la celebración de la navidad en donde invitan a muchos niños del sector y surgió la presentación de estos vecinos para darle un nombre a la plaza y por poner ponerle Plaza Belén, esto tema lo decide el Concejo Municipal pero también tiene que pasar por la opinión del COSOC y ya lo planteamos en el COSOC y fue aprobado , no hay otra plaza con ese nombre en la comuna y la propuesta es que el Concejo pueda pronunciarse al respecto

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- no tengo problema que se nombre a algún lugar además lo mantiene bonito y nuevamente volvemos al tema de delante de quien mantiene la vereda , porque la plaza es bonita y la vereda es muy fea y lo que divide ahí es una plaza que se supone que es publica pero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No hay reja ahí

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿No es la que da a avenida Concón Reñaca?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No, es un área verde que le quieren colocar nombre , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 408, unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN REGLAMENTO SUBVENCIONES** se trabajó en comisión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Les traje consolidado el reglamento y viene un ejemplar para cada uno de ustedes y la Sra. SUSAN Spichiger que fue la presidente de la comisión tiene el borrador para compararla , la modificación de este reglamento consolidó e incorpora el Ex FONDEVE de las juntas de vecinos y la proposición de la subvención deportiva, queda como subvenciones generales en la primera parte, en la segunda parte que son las subvenciones para organizaciones deportivas y a continuación las subvenciones para juntas de Vecinos ex fondo de desarrollo vecinal

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **COMISIÓN SECRETARIA MUNICIPAL** ¿la union comunal habrá informado?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si, la Union Comunal si bien es cierto no hizo una presentación formal en relación a este reglamento conversó con la Sra. Pamela Soto y le señalo que lo habían visto, que no tiene ningún inconveniente además que hay que recordar que a la reunión de comisión estuvo presente la Sra. Adriana Marinetti y la Sra., Elda Arteaga

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que pasa es que como compromiso ellas iban a bajar la información a las bases, era para saber si había realizada esa reunión, es un avance importante para ambas partes involucradas tanto para las organizaciones como para el municipio debido a la congestión que había para la gestión de los recursos, porque efectivamente la complejidad de los proyectos que presentaban implicaba un trabajo enorme para la SECPLAC y para ellos les significaba que los proyectos no se ejecutaban en los plazos que ellos requerían así que espero que esta nueva modalidad nos solucione a ambas partes el problema

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Los montos no están acá

PROFESIONAL SECPLAC

- Los montos están en el presupuesto

SECRETARIA MUNICIPAL

- En el artículo 39 tienen los montos de la parte deportiva

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Yo estoy hablando del FONDEVE

PROFESIONAL SECPLAC

- **El** monto total siempre se coloca en el presupuesto municipal en la priorización del plan de obras

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y ESTE reglamento asegura que los excedentes que queden anualmente en subvención de estos fondos especiales serán inicialmente la base de aumento para la subvención del año siguiente , lo dice en el deportivo y en la de las juntas de vecinos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Cuantas juntas de vecinos en total son

SECRETARIA MUNICIPAL

- EN LA actualidad existen funcionando 26

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Y EL presupuesto del FONDEVE es?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- \$ 33.000.000

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y hay que juntar los tres FONDEVE así que para el próximo año la subvención de las juntas de vecinos va hacer muy importante más de \$ 3.000.000 para cada una

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero felicitar a las comisiones y voy a dar fe de este trabajo de presentación de este cambio de reglamento, vamos a pedir la aprobación de la modificación del reglamento de subvenciones por la aprobación en votación **ACUERDO 409 unánime**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir incorporación como punto de tabla la propuesta para aumentar la contratación de un camión recolector adicional entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2015 , con la empresa COSEMAR POR LA aprobación ACUERDO N° 410 se incorpora el punto en la tabla
- **VAMOS A PEDIR EL ACUERDO LA A LA CONTRATACIÓN DE ESTE CAMIÓN ADICIONAL RECOLECTOR PARA LA ÉPOCA estival , por la aprobación en votación N° ACUERDO N° 411 unánime**
- **SE SOLICITA INCORPORAR A LA TABLA LA MODIFICACIÓN DEL GRADO DEL APOYO DE ASESORÍA URBANA** lo que pasa nosotros aprobamos en el presupuesto los honorarios asimilados a grado con un grado menor producto de la nueva ley en el caso del Asesor Urbano existió un pequeño error en términos que lo colocamos en grado 8

DIRECTORA SECPLAC

- Lo debimos traer en grado 7 , los recursos están en el ítem y hay que modificar

SECRETARIA MUNICIPAL

- No es aumento de grado lo que hay que hacer en estos minutos es modificar el acuerdo donde decía honorarios asimilado a grado 8 debe decir grado 7

DIRECTORA SECPLAC

- el acuerdo es el 360 y yo había pedido aumentar pero es modificar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se aprueba incorporar en la tabla la modificación del acuerdo 360 donde dice Honorarios asimilado a grado 9 debe decir honorarios asimilado a grado 8 , en votación Acuerdo N° 412
- **PRONUNCIAMIENTO PARA MODIFICAR EL ACUERDO 360 DONDE DICE HONORARIOS ASIMILADO A GRADO 9 DEBE**

**DECIR HONORARIOS ASIMILADO A GRADO 8 , EN VOTACIÓN
ACUERDO N° 413**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **COMISIÓN DE OBRAS** el tema de la iglesia hay alguna respuesta de parte del municipio si es usufructo o traspasarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Estoy en espera de la respuesta del obispo de la consulta que hice personalmente hace una semana atrás y me dieron plazo esta semana
- CUMPLIDA la hora cerramos la reunión

**MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**